

**Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:**

Impresión realizada el: 12-05-2021

**Detalle de la carrera**

IES: UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Siglas: UMET
Código sniese: 1056
Tipo de financiamiento: PARTICULAR AUTOFINANCIADA
Sitio web: <https://www.umet.edu.ec>
Tipo de IES: UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS

Estado de la carrera: VIGENTE
Tipo de carrera: TERCER NIVEL
Campo amplio: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO
Campo específico: DERECHO
Campo detallado: DERECHO
Programa: DERECHO
Título que otorga: ABOGADO/A
Codificación: 1056-650331A01
Lugar de ejecución: SEDE MATRIZ
Provincia: GUAYAS
Cantón: GUAYAQUIL
Ciudad: GUAYAQUIL
Duración: 9
Periodo académico: ORDINARIO
Semanas de periodo académico:16
Modalidad: HÍBRIDA
Valor de la matrícula: \$ 145,00
Valor del arancel: \$ 1.615,00
N° de resolución del CES: RPC-SE-11-NO.108-2020
Estado actual: APROBADO POR EL CES
Fecha de aprobación: 2017-09-20
Año de aprobación: 2017
Años de vigencia: 6 años.
Vigente hasta: 2023-09-20
N° de estudiantes por paralelo: 20 estudiantes.
Convenio con otras entidades:
- COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS.

- ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS.
N° de horas: 7.200 Horas.



Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:

Impresión realizada el: 12-05-2021



Detalle de la carrera

Requisitos de ingreso:

1. POSEER TÍTULO DE BACHILLER O SU EQUIVALENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

EN EL CASO DE QUE EL TÍTULO DE BACHILLER HAYA SIDO OBTENIDO EN EL EXTRANJERO, DEBE ESTAR RECONOCIDO O EQUIPARADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO, RPC-SO-13-NO.146-2014. RPC-SO-45-NO.535-2014 Y RPC-SO- 1B-NO.206-2015, DE 09 DE ABRIL DE 2014, 17 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 06 DE MAYO DE 2015(2016).

Objetivo general:

FORMAR INTEGRALMENTE ABOGADAS Y ABOGADOS CON UNA SÓLIDA CONCEPCIÓN HUMANISTA Y CIENTÍFICA, CONSCIENTES DE SU FUNCIÓN SOCIAL, CON INDISCUTIBLES VALORES ÉTICOS, Y ELEVADA CULTURA JURÍDICA, QUE LES PROPORCIONE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES NECESARIAS PARA EJERCER LA PROFESIÓN EN EL ÁREA DEL DERECHO PÚBLICO Y EN EL PRIVADO, ESPECIALMENTE EN LOS ÁMBITOS CONSTITUCIONAL, PENAL, CIVIL, LABORAL, ADMINISTRATIVO Y PROCESAL, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD PARA ENFRENTAR LOS RETOS QUE IMPONEN LOS AVANCES CIENTÍFICOS TECNOLÓGICOS Y ADECUARLOS A LA CIENCIA DEL DERECHO CON EL ENFOQUE DISCIPLINAR, MULTI, ÍNTER Y TRANSDISCIPLINAR QUE SE NECESITA, COMO MEDIO EFICAZ PARA HACER VALER EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y EL BUEN VIVIR.

Perfil de ingreso:

HABILIDADES:

- COMUNICARSE DE MANERA ORAL Y ESCRITA CORRECTAMENTE.
- EMITIR JUICIOS CRÍTICOS.
- SER CREATIVOS.
- TRABAJAR DE FORMA AUTÓNOMA.
- TRABAJAR EN EQUIPOS.
- TOMAR DECISIONES

ACTITUDES:

- VOCACIÓN DE SERVICIO.
- COMPROMISO CON SU MEDIO SOCIO-CULTURAL.
- LIDERAZGO.

VALORES:

- RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y MULTICULTURALIDAD.
- HONESTIDAD.
- RESPONSABILIDAD.
- SOLIDARIDAD.
- JUSTICIA.

- EQUIDAD.

Perfil de egreso:

¿QUÉ RESULTADOS O LOGROS DE LOS APRENDIZAJES POSIBILITARÁN EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y ACTITUDES DE LOS FUTUROS PROFESIONALES PARA CONSOLIDAR SUS VALORES REFERENTES A LA PERTINENCIA, LA BIO-CONCIENCIA, LA PARTICIPACIÓN RESPONSABLE, LA HONESTIDAD, Y OTROS?

EL ABOGADO QUE SE FORMA EN LA UMET ESTARÁ PREPARADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN TANTO EN LAS ÁREAS DEL DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, ESPECIALMENTE EN LOS ÁMBITOS CONSTITUCIONAL, PENAL, CIVIL, LABORAL, ADMINISTRATIVO Y PROCESAL, Y SERÁ CAPAZ DE:

- ACTUAR CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD Y ÉTICA PROFESIONAL SIN PERMITIR QUE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA INTEGRIDAD PUEDEN DETERIORAR LA CALIDAD DE SU APORTE PROFESIONAL.

- ANALIZAR LOS FENÓMENOS POLÍTICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS, PERSONALES Y PSICOLÓGICOS Y SU TRASCENDENCIA EN LA SOLUCIÓN JURÍDICA DE CASOS GENERALES Y PARTICULARES.

- IDENTIFICAR LAS PREOCUPACIONES Y VALORES SOCIALES SUBYACENTES EN LAS NORMAS Y PRINCIPIOS JURÍDICOS.

¿QUÉ RESULTADOS O LOGROS DE LOS APRENDIZAJES RELACIONADOS CON EL DOMINIO DE TEORÍAS, SISTEMAS CONCEPTUALES, MÉTODOS Y LENGUAJES DE INTEGRACIÓN DEL CONOCIMIENTO, LA PROFESIÓN Y LA INVESTIGACIÓN DESARROLLARÁ EL FUTURO PROFESIONAL?

EL ABOGADO QUE SE FORMA EN LA UMET ESTARÁ PREPARADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN TANTO EN LAS ÁREAS DEL DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, ESPECIALMENTE EN LOS ÁMBITOS CONSTITUCIONAL, PENAL, CIVIL, LABORAL, ADMINISTRATIVO Y PROCESAL, Y SERÁ CAPAZ DE:

- DETERMINAR LA TRASCENDENCIA Y PERTENENCIA DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS A LOS DIFERENTES CAMPOS DE ACCIÓN DEL DERECHO, INCLUYENDO LA POSIBLE APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL A RELACIONES JURÍDICAS CONECTADAS CON MÁS DE UNA LEGISLACIÓN.

- APLICAR LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO Y DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

- ANTE CUALQUIER CASO QUE SE PRESENTE: A) DETERMINAR CORRECTAMENTE SI SE TRATA O NO DE UNA SITUACIÓN JURÍDICA- B) IDENTIFICAR LA RAMA O RAMAS DEL DERECHO EN LA QUE SE ENMARCA ESA SITUACIÓN Y EN LA QUE SE ENCUENTRA LA VÍA DE SOLUCIÓN PERTINENTE C) IDENTIFICAR SI EL CASO QUE SE LE PRESENTA A SU CONSIDERACIÓN PUEDE RESOLVERSE POR MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EN CUYO CASO INTERVENDRÁ CON UNA VISIÓN TRANSFORMADORA DEL CONFLICTO BUSCANDO RESTABLECER LA ARMONÍA ENTRE LAS PARTES QUE FINALMENTE REDUNDRÁ EN LA PAZ SOCIAL - PATROCINAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LOS SUJETOS QUE SOLICITEN SUS SERVICIOS PARTIENDO DE LOS FUNDAMENTOS TEÓRICOS, TÉCNICOS Y ÉTICOS DE LA ASESORÍA Y PATROCINIO, HACIENDO PREVALECER EL DERECHO Y LA JUSTICIA- RESOLVER CONFLICTOS JURÍDICOS, CONSCIENTES DEL ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD QUE ENTRAÑAN ESTAS FUNCIONES Y LA CONEXIÓN CON UNA ADECUADA ARMONÍA ENTRE EL RESPETO A LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS CIUDADANOS Y LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES SOCIALES QUE EXIGEN UNA PROYECCIÓN HUMANISTA, ÉTICA, SOCIOCULTURAL Y POLÍTICA.

REDACTAR TEXTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS CON UN CORRECTO DOMINIO DEL IDIOMA Y LA TÉCNICA JURÍDICA Y EXPRESARSE CON UN LENGUAJE FLUIDO Y TÉCNICO.

¿QUÉ RESULTADOS O LOGROS DE LOS APRENDIZAJES RELATIVOS A LAS CAPACIDADES COGNITIVAS Y COMPETENCIAS GENÉRICAS SON NECESARIAS PARA EL FUTURO EJERCICIO PROFESIONAL?

EL ABOGADO QUE SE FORMA EN LA UMET ESTARÁ PREPARADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN TANTO EN LAS ÁREAS DEL DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, ESPECIALMENTE EN LOS ÁMBITOS CONSTITUCIONAL, PENAL, CIVIL, LABORAL, ADMINISTRATIVO Y PROCESAL, Y SERÁ CAPAZ DE:

- CAPACIDAD PARA ANALIZAR LA REALIDAD, LAS RELACIONES DE PODER Y OTROS ASPECTOS QUE LE PERMITAN DEDUCIR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS CASOS SOMETIDOS A SU CONSIDERACIÓN.

- CAPACIDAD DE COMUNICAR LOS CONOCIMIENTOS ACUMULADOS Y VALORES PROFESIONALES DE MODO EFICAZ.

- CAPACIDAD DE ANÁLISIS, SÍNTEISIS, Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.

- CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN O GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.

- LA CAPACIDAD DE DECISIÓN, COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA TANTO EN LA PROPIA LENGUA COMO EN UNA LENGUA EXTRANJERA, Y LAS HABILIDADES BÁSICAS EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.

- CAPACIDAD DE CRÍTICA Y AUTOCRÍTICA CAPACIDAD DE TRABAJAR EN EQUIPO.

¿QUÉ RESULTADOS O LOGROS DE LOS APRENDIZAJES QUE SE RELACIONAN CON EL MANEJO DE MODELOS, PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PROFESIONALES E INVESTIGATIVOS SON NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL FUTURO PROFESIONAL? EL ABOGADO QUE SE FORMA EN LA UMET ESTARÁ PREPARADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN TANTO EN LAS ÁREAS DEL DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, ESPECIALMENTE EN LOS ÁMBITOS CONSTITUCIONAL, PENAL, CIVIL, LABORAL, ADMINISTRATIVO Y PROCESAL, Y SERÁ CAPAZ DE:

- UTILIZAR LOS PRINCIPIOS Y VALORES CONSTITUCIONALES COMO HERRAMIENTAS DE TRABAJO EN LA INTERPRETACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ECUATORIANO.

- IDENTIFICAR Y SOLUCIONAR ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE LA BASE DEL RAZONAMIENTO, LA ARGUMENTACIÓN Y LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS VIGENTES.

- APLICAR LAS TÉCNICAS INFORMÁTICAS PARA LA OBTENCIÓN Y GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN JURÍDICA.

- REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIO - JURÍDICAS TANTO EN EL ORDEN TEÓRICO COMO EMPÍRICO HACIENDO UN USO ADECUADO DE LAS CATEGORÍAS, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Objeto de estudio:

CUÁL ES EL OBJETO DE ESTUDIO DE LA PROFESIÓN?

EL OBJETO DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE DERECHO, ES EL SISTEMA JURÍDICO EN SUS TRES DIMENSIONES FUNDAMENTALES; LA NORMATIVA, LA AXIOLÓGICA Y LA FÁCTICA. EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ESENCIALES DEL DERECHO DE CONTROL SOCIAL, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ORGANIZACIÓN SOCIAL, Y LEGITIMACIÓN DEL PODER SOCIAL, Y ESPECIALMENTE LAS DINÁMICAS DE CREACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS LEYES A LAS DEMANDAS NACIONALES E INTERNACIONALES, A LOS ADELANTOS CIENTÍFICOS-TECNOLÓGICOS, LA ORALIDAD, LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EN LAS ÁREAS DEL DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LO CONSTITUCIONAL, PENAL, CIVIL, LABORAL, ADMINISTRATIVO Y PROCESAL, EN CORRESPONDENCIA CON LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS, HISTÓRICOS, POLÍTICOS, SOCIALES, Y CULTURALES QUE SUSTENTAN Y JUSTIFICAN LA PROFESIÓN, PARA HACER VALER EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y EL BUEN VIVIR.

Modalidad titulación:

ANÁLISIS DE CASOS, EXAMEN DE GRADO O DE FIN DE CARRERA